INFORME DE AVANCE CONVENIO 1939 - 2010: GOBERNACION -UPTC Elaboración de la Primera Fase del Plan Especial de Manejo del Patrimonio Arqueológico Ramiriquí, Mongua, Floresta y Sáchica: **Valoración, Georreferenciación, y Diagnóstico Productivo del Arte Rupestre**

Grupo de Investigaciones Arqueológicas e Históricas - UPTC

Museo Arqueológico de Tunja

Participantes: Roberto Carlos Cruz Vargas, Ménica Gaitán Divantoque, Juan Camilo González Borda, Pedro Leonardo Guerra Fajardo, Henry Javier Peña Cañón, Daily Viviana Acero Díaz, Jorge Alberto Valcárcel García, José Ángel Villabona Juez.

Coordinación Helena Pradilla

Agosto 8 de 2011

INFORME DE AVANCE CONVENIO 1939: GOBERNACION - UPTC Elaboración de la Primera Fase del Plan Especial de Manejo del Patrimonio Arqueológico Ramiriqui, Mongua, Floresta y Sáchica: **Valoración, Georreferenciación, y Diagnóstico Productivo del Arte Rupestre.**

PRESENTACION

Los Planes Especiales de Manejo y Protección -PEMP-

Son un instrumento de gestión del Patrimonio Cultural de la Nación, mediante el cual se establecen acciones necesarias con el objetivo de garantizar la protección, conservación y sostenibilidad de los BIC o de los bienes que pretendan declararse como tales, si a juicio de la autoridad competente dicho Plan se requiere.

Los PEMP como instrumento del Régimen Especial del Protección de los BIC, deben: (QUE NORMAS SOLO UN PARENTISIS DONDE SE DEFINAN)

Precisar las acciones dé protección de carácter preventivo y/o correctivo que sean necesarias para la conservación de los bienes.

1. Establecer las condiciones físicas, de mantenimiento y de conservación de los bienes.
2. Establecer mecanismos o determinantes que permitan la recuperación y sostenibilidad de los bienes.
3. Generar las condiciones y estrategias para el mejor conocimiento y la apropiación de los bienes por parte de la comunidad, con el fin 'de garantizar su conservación y su transmisión a las futuras generaciones.

La formulación de un Plan Especial de Manejo y Protección se desarrolla en tres fases: 1. Análisis y diagnóstico, 2. Propuesta integral y 3. Implementación del PEMP.

Dado el nivel de avanzada de las fases segunda y tercera nos limitamos a considerar los componentes de la primera de estas fases:

Análisis y Diagnóstico: se desarrollan los siguientes componentes:

1. Histórico
2. Valoración
3. Legal e institucional
4. Socio cultural y de apropiación

El diagnostico debe realizarse desde los aspectos: Físico - técnicos, Administrativos y Financieros, posteriormente se adelanta una síntesis del diagnóstico y por último se debe establecer el proceso de socialización y participación comunitaria.

Planes de Manejo Arqueológico

Según el decreto ley 833 del 2002 Artículo 1º que desarrolla la terminología utilizada en materia de patrimonio arqueológico, el Plan de manejo arqueológico es un "Concepto técnico de obligatoria atención emitido o aprobado por la autoridad competente respecto de específicos contextos arqueológicos, bienes muebles e inmuebles integrantes de dicho patrimonio o zonas de influencia arqueológica, mediante el cual se establecen oficiosamente o a solicitud de sus tenedores, los niveles permitidos de intervención, condiciones de manejo y planes de divulgación."

El Decreto 763 del 2009, aclara que por el término Zona de influencia arqueológica se entenderá Área arqueológica protegida

Por lo tanto, cuando un BIC mueble o inmueble sea de carácter arqueológico, en razón de su origen y época de creación, para su declaratoria es preciso adelantar un Plan de Manejo Arqueológico muy similar en sus fases al PEMP; no obstante, la declaratoria de un BIC de carácter arqueológico debe precisar:

Área Afectada. Es la demarcación física del inmueble o conjunto de inmuebles, compuesta por sus áreas construidas y libres, para efectos de su declaratoria como BIC.

J

Área arqueológica protegida. Es la demarcación del contexto circundante o próximo del inmueble, necesario para que los valores del mismo se conserven. Para la delimitación de esta zona de influencia, se debe realizar un análisis de las potencialidades y de las amenazas o riesgos que puedan afectar al bien, en términos de paisaje, ambiente, contexto urbano o rural e infraestructura.

La declaratoria de Áreas Arqueológicas Protegidas podrá solicitarse por las entidades territoriales, las comunidades Indígenas y las comunidades negras,

cuando dichas áreas se encuentren dentro de su jurisdicción. Esta solicitud, que podrá ser individual o conjunta entre las señaladas autoridades, deberá adjuntar el Plan de Manejo Arqueológico correspondiente para aprobación del ICANH, para cuya realización podrá solicitar Información que el ICANH tenga sobre el área, así como su asistencia en la formulación del Plan. En estos casos la obligación de socializar el Plan de Manejo Arqueológico será de la entidad o comunidad que lo haya propuesto.

El plan de manejo arqueológico debe garantizar la integridad del contexto arqueológico necesario para que los valores de estos BIC se conserven, por lo [1] cual se debe delimitar el Área Arqueológica Protegida, realizando un análisis de, las potencialidades y de las amenazas o riesgos que puedan afectar al bien, en términos de paisaje, ambiente, contexto urbano o rural e infraestructura.

Valoración (inventario), Georreferenciación, y Diagnóstico Productivo

La labor de valoración, georreferenciación, y diagnóstico productivo adelantada por el Museo Arqueológico de Tunja, que implica la ubicación de los lugares de interés arqueológico, el acercamiento con la comunidad y autoridades municipales para la correcta protección y preservación de bienes arqueológicos, se enmarca dentro de los parámetros establecidos para la primera fase de un Plan Especial de Manejo de Patrimonio Arqueológico.

I. MUNICIPIO DE RAMIRIQUI

Valoración

a- CONTEXTO CULTUAL

Ramiriquí Indígena

“Las primeras referencias documentales del siglo XVI sobre el territorio Muisca Ramiriquí están en las crónicas de Fray Pedro Simón, recopiladas en “*Noticias Historiales de las Conquistas de Tierra Firme en la Indias Occidentales".* Los datos específicos se refieren a dos historias míticas: una en la que se resalta la importancia de su cacique en la cosmogonía muisca[1], y otra relacionada con la tradición política de Ramiriquí en la organización del Zacazgo de Tunja.[2]

Otra clase de fuente documental son los primeros trabajos investigativos de finales del siglo XIX y mitad del XX, que pretendieron hacer una explicación sistemática de la cultura Muisca-Chibcha, aunque muchas veces repitiendo las crónicas españolas. Entre ellos, cabe citar como pionero el libro “Los *Chibchas antes de la Conquista española”,* escrito por Vicente Restrepo y publicado en 1892.

” En este documento, Vicente Restrepo registra dos referencias específicas sobre Ramiriquí. La primera, sin detallar con claridad el sitio, hace alusión a un *antiguo adoratorio* en donde se realizaban ritos ceremoniales[3]

” En otra referencia Restrepo informa de diez columnas monolíticas encontradas en Ramiriquí, que, según las noticias de los cronistas, fueron destinadas por el cacique Goranchacha para erigir un templo al Sol, su padre:

Cerca de Ramiriquí se encuentran en distintos lugares diez columnas de asperón gris, cinco de ellas enteras y las demás rotas en dos y tres pedazos; las primeras tienen de 2.85 a 6 metros de largo y de 66 a 80 centímetros de diámetro. Una de ellas es mitad cilindrica y mitad cuadrada, y otra tiene la forma de medio cilindro.

'SIMON P.,*Noticias Historiales de las Conquistas de TierraFirme en la Indias Occidentales*, T III. Biblioteca Banco Popular. Bogotá, 1981 .págs. 409-410.

"SIMÓN *V.,Noticias Historiales....* pág. 418-422.

[3] RESTREPO *..Los Chibchas antes de la Conquista española,* Biblioteca Banco Popular.vol. 26. Bogotá, 1972,pág. 106.

Todas tienen en ambos extremos una raya hueca en contorno como para atarlas. Son, pues, estas columnas de la misma construcción que las del Infiernito

”En 1922, Miguel Triana, uno de los primeros investigadores comprometidos con la reconstrucción objetiva de la cultura Muisca-Chibcha, en su libro *“La Civilización Chibcha”* resalta tres obras líticas como representativas de la compleja capacidad de talla en piedra que realizaban los Muiscas del territorio del Zaque[5]

Hay dos completas, aunque una de ellas quebrada por la mitad, de cinco metros setenta centímetros de largo, con un diámetro de sesenta centímetros en toda la extensión, de modo que no tiene bombeo central, y son perfecta y matemáticamente cilindricas; en los extremos tienen sendas muescas al contorno, talladas a escuadra y con una doble caja en el sentido del eje, como para amordazarlas o ensamblarlas en otras piezas. Hay, además, una cortada por la muesca, y otra en la cual hay tallada a escuadra, con el mayor esmero, una espiga cuadrangular, de treinta y cinco centímetros de largo, por cincuenta de ancho y cuarenta de grueso. La superficie cilindrica es uniforme y parece haber sido alisada con abuzarda o cincel, como la de cualquier columna de un templo moderno. La impresión que nos produjeron esas obras fue la de que habían sido ejecutadas por canteros hábiles en el corte de piedras, con trazos a compás, regla y escuadra y talladas con afilados instrumentos de acero. Por otra parte nos llamó la atención el hecho de que los agentes atmosféricos que corroen y deforman los bloques de piedra a través de los siglos, no hayan hecho mella en éstos, lo que demuestra que son relativamente modernos.[6]

”En relación a los sitios con pictografías localizados en la altiplanicie Cundiboyacense, y que Miguel Triana cree sean límites entre los Muiscas y las invasiones emergentes de Caribes, aparece una nota específica de un sitio con pictografías en Ramiriquí, que este autor distingue con el nombre de “E/ *grande adoratorio de los indios”* y con el cual pretende plantear una interpretación de ciertos motivos pictográficos inscritos allí [7] (este sitio parece coincidir con el conocido actualmente como “/os *jeroglíficos*”, en el río Guayas):

”Al referirse a la organización política y social de los Muiscas en el territorio del Zaque, **Pérez de Barradas** resalta la tradición política de Ramiriquí:

---

[4]RESTREPO V.,¿os *Chibchas antes de la Conquista española.*pág. 169.
[5] TRIANA M.*Xa Civilización Chibcha.* Biblioteca Banco Popular,vol. 4, Bogotá, 1984,pág. 155. [6]TRIANA M.*,La Civilización Chibcha,*págs. 157 y 158.
TRIANA *M. Xa Civilización Chibcha.*págs. 224 y 225.

El dominio del hunza o zaque estaba en el centro del país. Su capital fue primero Ramiriquí y después Hunza (Tunja).[8]

’’También, cuando se refiere al poder político anterior a la organización de los Zipas en el territorio del sur y de los Zaques en el del norte, considera Pérez de Barradas, citando a Rodríguez Freyle, la posibilidad de ser Guatavita y Ramiriquí, respectivamente, los territorios tradicionales:

Este se expresa así, textualmente [Juan Rodríguez Freyle]: "Entre dos cabezas o príncipes estuvo la monarquía de este Reino, si se permite darle este nombre: Guatavita, en la jurisdicción de Santa Fe, y Ramiriquí, en la jurisdicción de Tunja. Llámolos príncipes porque eran conocidos con estos nombres; porque en diciendo Guatavita era lo propio que decir el rey; aquello para los naturales, lo otro para los españoles; y la misma razón corría para el Ramiriquí de Tunja".[9]

”En las siguientes referencias, tomadas de los cronistas, Pérez de Barradas brinda información importante sobre la existencia de un sitio sagrado en el antiguo territorio muisca de Ramiriquí, en donde se preparaba al heredero que sucedía al Zaque:

Por el padre Zamora. Este último nos dice que: "Al sobrino heredero, criaban los de Bogotá en el templo de la Luna, que había en el pueblo de Chía. Al de Tunja, en otro que había en Ramiriquí".[10]

Al zaque lo heredaban los sobrinos; por lo menos, a Quimuenchateca lo sustituyeron en vida por su sobrino, el cual estaba en su retiro de Ramiriquí (Zamora, 1, 260).[11]

”En relación a las zonas con pintura rupestre localizadas en toda la geografía del altiplano Cundiboyacense, en el capitulo *“Arte Rupestre”,* Pérez de Barradas hace alusión específica a algunos motivos pictográficos de un conjunto de piedras localizadas en Ramiriquí, cerca del río, y que llama, al igual que Miguel Triana, *“El Ad o rato rio’*[2]

’’Una última clase de fuente documental son las investigaciones de tipo arqueológico, de campo y de archivo, que en los últimos treinta años ha intentado reconstruir la trascendencia del territorio de Ramiriquí y de su cacique (*Sihupkua)* en la organización política del Zacazgo muisca.

---

[s] PÉREZ DE BARRADAS J.. *Pueblos indígenas de la Gran Colombia. Los Muiscas antes de la Conquista,*vol. II, Madrid. 1951,pág. 230.
’ PÉREZ DE BARRADAS *i.,Pueblos indígenas de la Gran Colombia...,* pág. 233.
[10]EnPÉREZ DE BARRADAS *i.,Pueblos indígenas de la Gran Colombia...,* pág. 241.
'PÉREZ DE BARRADAS *i.,Pueblos indígenas de la Gran Colombia...,* pág. 237. [i:]PÉREZ DE BARRADAS J..*Pueblos*

indígenas de la Gran Colombia..., pág. 332.
’’Cabe mencionar primero, en orden cronológico, el trabajo de campo de Guillermo Fonseca y Marco Antonio Fonseca, titulado “*Columnas primitivas de Ramiriqui-Tunja-Sogamoso”,* quienes en 1988 adelantaron una búsqueda material de columnas monolíticas en una amplia zona de Boyacá (Turmequé, Tibaná, Ramiriquí, Boyacá, Tunja, Cucaita, Sáchica, Leyva, Tinjacá y Ráquira).

”En el inventario presentado por estos autores se hace mención a los megalitos encontrados en el territorio de Ramiriquí: estos se caracterizan por ser grandes columnas en piedra (6,80 m. largo x 0.70 m. diámetro), que presentan muescas en sus extremos, bien esculpidas y acabadas; la más representativa es la que se localiza en la orilla de la carretera Ramiriquí-Tunja, en el paraje “Puente Camacho”, y cuatro más, con las mismas dimensiones y características, pero fragmentadas, ubicadas en áreas rurales y urbanas del actual municipio de Ramiriquí.

” ¡En 1989, el profesor Roberto Lleras Pérez presenta, con el título “Arqueología de! *Alto Valle de Tenza”,* un inventario de los bienes arqueológicos localizados en el Alto Valle de Tenza (también, conocido como Provincia de Márquez), de trascendental importancia en la investigación arqueológica del antiguo territorio muisca de Ramiriquí.

” El mérito de este trabajo para el antiguo territorio muisca de Ramiriquí estriba en la localización y registro de pictografías y columnas monolíticas. En él se cataloga como Ramiriquí 2 (sitio los Jeroglíficos, vereda Guatareta-Ciénega) a un conjunto de grandes pictografías sobre paredes rocosas, casi continuas en una vertiente escarpada y localizadas en la margen derecha del río Guayas. Los motivos que aparecen en este conjunto pictográfico, dice Lleras, “son muy similares a los hallados en otros conjuntos del altiplano”.

’’Sin embargo, el registro de Ramiriquí 2 no abarca la totalidad de los murales con pinturas existentes, pues no localiza el petroglifo ni la “Piedra de la orilla izquierda del río Ramiriquí” (ladera escarpada de la vereda Faravita-Ramiriquí), mencionada por Louis Guisletti, y que constituye parte importante del arte rupestre localizado en este paraje del río Guayas.

’’Respecto a las columnas monolíticas encontradas en Ramiriquí Lleras menciona dos áreas con ellas: Ramiriquí 1 y Ramiriquí 4. Para Ramiriquí 1 (vereda Pabellón, sitio Puente Camacho), logra establecer que las columnas habían sido movidas de su sitio original; localiza una columna entera al borde de la carretera Ramiriquí-Tunja, mientras que una segunda la encuentra fragmentada en dos pedazos, ubicados, uno en la plaza del municipio de Ramiriquí y el otro más cerca de su sitio original. Para Ramiriquí 4 (vereda Santuario), encontró un fragmento de

columna que hasta hace poco estaba entera, “pues los extremos fueron mutilados en un intento de destruirla totalmente”; además, en vecindades de esta columna encontró cerámica muisca y un fragmento de mano de moler.

’’Por las características de estas columnas arqueológicas y el uso final a que estaban destinadas, Roberto Lleras escribe:

En este caso se trata de columnas del mismo tipo con longitudes que varían entre 5.8 y 3.4 m y diámetros de 0.6 hasta 0.88 m. Su peso se calculó tomando muestras de material del mismo tipo del de las columnas y calculando su densidad y el volumen de cada megalito. Los pesos son sorprendentemente altos considerando los medios de arrastre con que se debió contar en la época de su manufactura. La columna de Ramiriquí 1, que evidentemente fue transportada, debió pesar cuando estaba completa más de 30 toneladas. Si el sitio de uso final de los megalitos estaba a considerable distancia de los talleres, entonces se debió invertir una cantidad de trabajo comunal, enorme en el transporte, descontando el trabajo de talla y la erección en el lugar de destino.[1'5]

’’Asimismo, se resalta una cita textual de Roberto Lleras que, reseñando la investigación de archivo de Eduardo Londoño, intenta develar la posible función del cacique *(sihupkua)* Ramiriquí en la organización política de los Muiscas en el Zacazgo de Tunja:

El caso del cacicazgo de Ramiriquí es especial [...] En 1572 y 1580, con ocasión de varios pleitos, el cacique Ramiriquí se presenta como señor absoluto de todas las tierras y no sujeto a nadie y no es desmentido por los demás testigos. A esto se suma el que Ramiriquí sea llamado cacique de Tunja y que el cronista Simón (1625) asegure que en los dos pueblos de Ramiriquí y Tunja hubo un solo cacique y que “...fue el que lo era de toda la provincia". El hecho de que existiera un Zaque de Tunja distinto a Ramiriquí está muy bien comprobado, así que el asunto se presenta algo confuso. La tradición política del Zacazgo lo vincula en su origen con Ramiriquí, lugar en el cual presumiblemente estuvo la sede original de éste antes de trasladarse a Tunja. Es probable, como lo sugiriere el investigador Eduardo Londoño (1985), que existieran dos caciques y dos dinastías simultáneas en el Zacazgo; lo cual, sin embargo, no aclara cuál era la función del cacique de Ramiriquí al interior de la organización política del Zacazgo. La supervivencia de Ramiriquí y su nula actuación en la resistencia indígena contra los españoles desmienten su carácter de líder militar. Es probable que sus funciones tuvieran

---

[13]LLERAS R., *Arqueología del Alto Valle de Tenza,* Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales, Bogotá, 1989, págs. 45 y 46.

más relación con actividades religiosas y que de allí derivara su poder político en el Zacazgo.[14]

’Finalmente, una última referencia documental sobre el arte rupestre en el antiguo territorio muisca de Ramiriquí aparece en un trabajo publicado en Internet por Diego Martínez Célis, en el que se corrobora la existencia de las pictografías en las riberas del río Guayas. El valor de este trabajo estriba en la indicación de otras pictografías localizadas en otra vertiente rocosa, hacia la margen izquierda del río, y de la piedra con petroglifos ubicada en la margen derecha, las cuales, como se había mencionado, no fueron registradas por el investigador Roberto Lleras.

” En los siguientes términos, Diego Martínez Celis da noticias del petroglifo y de las pictografías en paredes rocosas del lado izquierdo del río, a las cuales Guisletti había hecho mención pero que se desconocían en la investigación documentada:

Este petroglifo se encuentra a escasos 50 metros de la pictografía del “adoratorio” en el nivel más bajo sobre el área inundable del cauce del río.

Paredes rocosas:Atravesando el puente desde el petroglifo anterior y a unos 150 metros en dirección noroeste, comienza el desnivel de la margen izquierda del río conformado por un extenso afloramiento rocoso. Allí, y a medida que se asciende se pueden ir identificando varios conjuntos de murales pictográficos.[15]” (Peña, J et Cruz, R, 2009)

Ramiriquí Actual

En Ramiriquí persisten tradiciones culturales que demuestran un legado cultural de los Muiscas presente en la actual población de este territorio:

“Gastronomía: Sigue siendo el maíz el grano más cultivado; con él preparan actualmente chicha, arepas, sopas, pan, jutes.

Historias de Personajes:

"-El Beato. Cuenta en la entrevista la señora Paulina Vargas López, del sector Faravita, que en alguna ocasión de niña vio a un ser misterioso, alto, vestido como

---

[i4]LLERAS R., *Arqueología del Alto Valle de* 7e/?ra,págs. 61.
[lb] MARTINEZ D., *Sitios rupestres en Ramiriquí (Boyacá),e*n:Rupestreweb, http://rupestreweb.tripod.com/ramiriqui.html

fraile, que decía dar riqueza a quién se lo topare, pero que, por el temor que le produjo, lo hirió y éste terminó maldiciéndola.[16]

"-El Calderón o Don Vicente Calderón. Se cuenta que en alguna ocasión un hombre de facciones europeas tuvo un feroz enfrentamiento con un toro de oro que estaba preso de un encanto mágico en la *Laguna,* que hoy queda en jurisdicción del municipio de Ciénega. El hombre venció al animal, pero quedó encantado, y desde aquella vez este hombre tiene como responsabilidad regentar y proteger la laguna, conocida por este hecho comúnmente como *"Laguna la Calderona"* en alusión a este personaje.[17]

"-El Diablo: La señora Margarita Vargas, residente en la vereda Peñas, en límites con la escuela Pabellón en el municipio de Ramiriquí, en entrevista realizada el 11 de agosto de 2009, comentó:

Aquella otra viga [refiriéndose a *Ra-1, C-1]* también estaba allí donde están los terneros [en un lote contiguo a la escuela Pabellón], ahí estaban las dos vigas descargadas sobre una piedra grande [...] Los antiguos contaban que eso [el traslado de los megalitos] era una apuesta del diablo con los chipias o indios, que era hasta las doce de la noche, que el diablo llevaba las dos piedras, una en cada pata, para otro puente más lejos, y que entonces el diablo no alcanzó porque el gallo cantó a la media
noche y los chipias le ganaron al diablo, y por eso fue que el diablo le pegó la patada la piedra y la rompió. Eso decían mis abuelos [...]

''Tejido: Algunas personas residentes junto a los bienes Arqueológicos guardan hoy maneras antiguas de tejer; la señora Paulina Vargas López y su hijo José, tejen la lona para fabricar lasos o sogas como forma de subsistencia. Asimismo, aún existen familias que tejen las capelladas de alpargatas con hilos de fique.

''Fiestas y Ferias: En la vereda Santuario (Ramiriquí) se celebra anualmente hacia mediados de marzo, cuando comienza la época de lluvias, la fiesta a San Isidro Labrador. En ella, tradicionalmente se tiene por costumbre llevar parte de las labranzas como forma de pagamento a la celebración litúrgica que allí se celebra; hoy día, las personas han dejado de llevar labranzas y ahora dan este tipo de ofrenda en dinero.

---

1 Entrevista No. 1 con la Sra. Paulina Vargas
[1] Entrevista No. 1 con la Sra. Paulina Vargas

"" Entrevista No. 2 con la Sra. Margarita Varga

’’También, se celebra al final del año la fiesta del campesino, el festival del sorbo y la arepa y la fiesta de yunta de Bueyes[19].

’’Los Imaginarios colectivos. En este trabajo, se reconoce entre miembros de la población actual del territorio de Ramiriquí un inmenso patrimonio cultural intangible e inmaterial, que de una forma u otra está latente en los viejos, quienes más preservan, aun cuando en muchas ocasiones ellos mismos desconozcan el remoto origen de estas costumbres, creencias o usos.

’’Por otra parte, las personas adultas de las zonas rurales de Ramiriquí aún recuerdan que a través de la palabra las enseñanzas provenían antiguamente de los abuelos, procedimiento mediante el cual guardaron conocimientos medicinales y botánicos venidos de la tradición oral, heredada de los ascendientes de las personas que los practican.[20]

’’Con esto puede sustentarse que actualmente en los usos, costumbres y tradiciones de las personas residentes en el territorio bajo estudio perviven aún rasgos de la cultura originaria Muisca del antiguo territorio muisca de Ramiriquí.” (Peña, J et Cruz, R, 2009)

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL ANTIGUO TERRITORIO MUISCA DE RAMIRIQUÍ *UBICADO EN LA JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE RAMIRIQUÍ Y CIÉNEGA*

Los bienes arqueológicos reconocidos, objeto de protección, se ubican al sur-este del departamento de Boyacá en la jurisdicción territorial del municipio de Ramiriquí y parte del municipio de Ciénega. Este territorio hace parte de la provincia de Márquez, también denominado Alto Valle de Tenza (Lleras, 1989).

Se caracteriza geográficamente por ser una zona montañosa que incluye zonas de páramo hacia el oriente y tierras bajas y templadas en los cauces de los ríos Guayas[21] (San Vicente[22], Juyasia) y Jenesano, afluentes principales del río Garagoa. Del páramo del *Bijagual,* lado este del territorio, provienen las quebradas que abastecen parte del río Guayas, y se localiza allí la *Laguna Calderona.*

---

[19] Entrevista con Sra. Margarita Vargas:
Entrevistacon Sra Paulina Vargas López.

[20] Ver entrevista con la Sra. Paulina Vargas López, preguntas sobre plantas

medicinales y su uso.

[21] cc Que en lengua Muisca significa madre o río madre. (Ver anexo: Encuentro teatro municipal Ramiriquí). "Llamado así por algunos residentes en alusión a la leyenda de "Don Vicente Calderón", regente místico de la laguna (Ver anexo: entrevista con la Sra. Paulina Vargas).

Esta riqueza de recursos hídricos fue determinante para la ocupación a lo largo ae la historia de los diferentes pueblos originarios en el territorio de Ramiriquí. Es así como el pueblo Muisca llegó a consolidar un espacio ritual y cosmogónico, en el que la Laguna y los ríos constituyeron una compleja parte del territorio.

En la actualidad, los diferentes pisos térmicos y el clima favorecen fácilmente la variedad de cultivos frutales, como el durazno, la ciruela, la manzana, la pera, el lulo, entre otros; además monocultivos como la papa, maíz, haba, arveja, arracacha, hortalizas, fríjoles, entre otros. |

A lo largo de los últimos siglos los suelos, incluidos los de páramo, han sido plagados de especies foráneas, como ciprés, acacia, pino candelabro y eucaliptos, las cuales han deteriorado la tierra y disminuido los recursos hídricos.

INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE PETROGLIFOS, PICTOGRAFÍAS MOYAS, CUEVAS, PIEDRAS TALLADAS - MONOLITOS

Con el fin de restaurar y conservar los "orígenes y trayectorias socioculturales pasadas"[23], han sido identificados y reconocidos Bienes de Interés Arqueológico y cultural en la jurisdicción de los municipios de Ciénega y Ramiriquí, dentro de los hallados tenemos:

a. Petroglifos y Pictografías (sobre el margen del río Guayas en la vereda Faravita de Ramiriquí, como sobre la margen opuesta del río en la vereda de Guatareta en Ciénega).
b. Monolitos y,
c. Cuevas.

PETROGLIFOS.

El primero en identificarlos fue Luis Guisletti en (1954); se trata de un gran abrigo rocoso ubicado actualmente tras el cruce del puente de la carretera Ramiriquí-

Viracachá que sirve de entrada a la servidumbre de transito del señor Uriel Pulido López.

De éste abrigo rocoso sobresale en la parte inferior del mismo una roca con grabados tallados; asimismo, frente a la piedra con tallas, se ubica una roca con

[24] Fragmento del art. 3 de la ley 1185 de 2008.

Un hoyo de 25cm de profundidad y en la parte superior del abrigo se halla una moya. Generalmente el sitio permanece rodeado de residuos inorgánicos no biodégradables como desechos de turistas o plásticos de la agricultura.

Fig.1 Abrigo rocoso con vista al occidente.

Martínez (2000) afirma que “los campesinos de la región han generado sus propias interpretaciones, y son comunes, en los más viejos, las referencias a entierros de tesoros o “guacas” y a sitios de adoración paganos o lugares donde asustan“[24]; de igual forma Triana (1924) y Arguello (1999) consideran que se podrían tratar de hitos que obedecen a una "diferenciación étnica”; autoridades ancestrales Muiscas actuales consideran que dichos petroglifos son “ordenanzas de territorio”[25] donde se incluyen no solo los bienes reconocidos (patrimonio arqueológico art. 3 y 5 ley 1185 de 2008) sino también el contorno a los bienes de interés arqueológico como el río, la laguna de la Calderona y, sugiriendo como dice Lleras, una “relación con el entorno natural propio del Lítico.

[1] Entrevista No. 1 con la señora Paulina Vargas López, Vereda Faravita. Caso del "Beato"

[1] Xieguazinsa Ingativa Neusa. Consejos o Círculo de palabra. Tunja Bohío Aula Abierta Suhusymuy.

Fig.2. Grabados en la roca: Petroglifos. (Martínez 2000).

PICTOGRAFÍAS

Las pictografías distribuidas a lo largo de las dos laderas rocosas, presentes en los límites actuales de las veredas de Guatareta (Ciénega) y Faravita (Ramiriquí), son el mayor número de bienes arqueológicos presentes en el área del *complejo de arte rupestre del ño Guayas.* Este trabajo de reconocimiento e inventario partió del trabajo del profesor Roberto Lleras (1989), quién catalogó y localizó 14 murales con pictografías sólo para la ladera de Guatareta, de los cuales, 9 subsisten actualmente (Peña y Cruz 2009).

La siguiente es una descripción de los nueve puntos:

Ladera escarpada en la vereda Guatareta -Ciénega.

G -14 (El gran Adoratorio de los Indios Triana 1924; Martínez 2000)):

Las primeras refencias a este sitio las hace Miguel Triana en 1924 en *El jeroglifico Chibcha.* Este autor publica en 7 planchas **(figs.a y b)** diversas pictografías de las margenes derecha e izquierda del río Ramiriquí. (Martínez 2000)

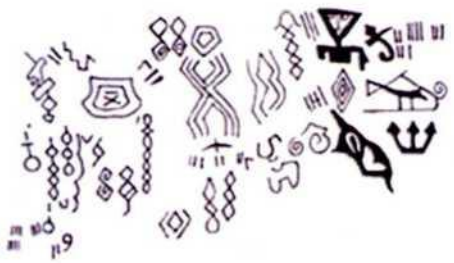

Fig.a Plancha XXVII.*Inscripción de lu izquierda.* Según Triana, 1924.

Fig.b. Plancha XXVII. *Piedra del adoratorio.* Según Triana. 1924.

Fig.3. su antigua majestad.

Ubicado tras la residencia de la familia del señor Uriel Pulido López, se localiza un abrigo rocoso que preserva un magnífico mural de pictografías. Éste tiene una longitud de 17.39 metros cuadrados de área de motivos, siendo el mural pictográfico más visitado y conocido en el sector.

Es un abrigo rocoso (fig.3) formado por dos bloques erráticos. Para Miguel Triana (1924) la particularidad del sitio le insinuó una función ritual. Dicho autor creyó ver en este mural a la figura humana de un cacique "*incorporada a una inscripción hecha en su honor y para perpetua memoria de sus hazañas".*

Fig.4 pictografías del "gran adoratorio de los indios"

Fig.5. Sectores donde mejor se notan los pictogramas.

En la parte interior del mural se conservan con mayor claridad los motivos de la pictografía (fig. 5), aunque más escasos, y expuestos al hollín, debido a la existencia de una cocina de leña cercana (Peña y Cruz).

Sector 1

Sector 2

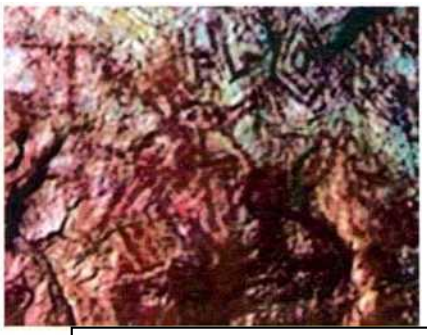

Sector 3 Nótense las superposiciones

Sector 4

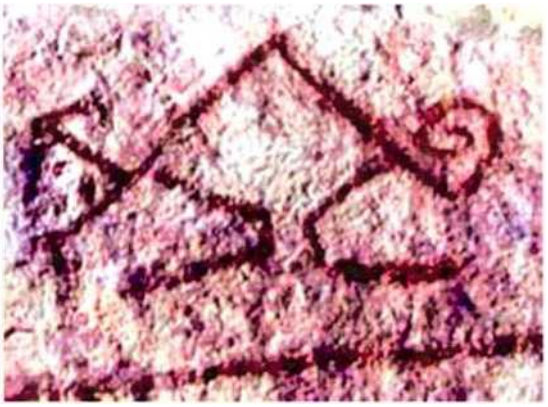

Sector5. Detalle del sector 4

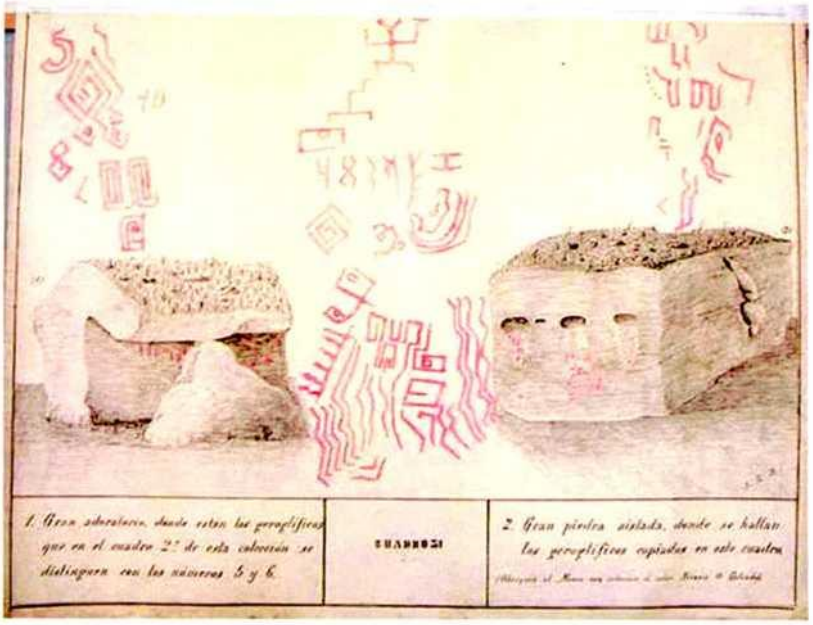

Fig. 6 . *(Obsequios en varios cuadros al Museo por el señor Nicasio* O. *Galindo) (Martínez 2000)*

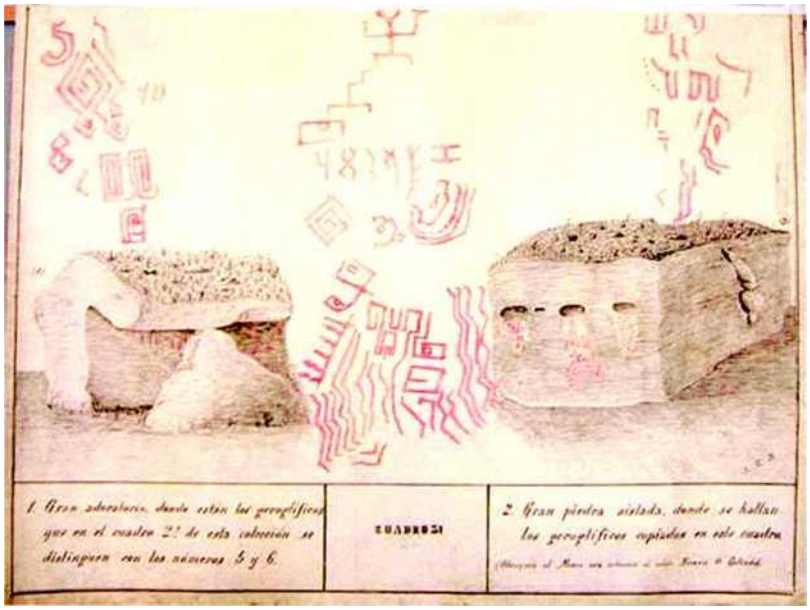

Fig.7. Planchas donadas al Museo Nacional.

G-13: Este sitio corresponde a un pequeño socavón en la ladera rocosa, que sirve de resguardo de tres trazos pictográficos muy desvanecidos. Este punto no resalta por sus pictografías; su importancia estriba en su cercanía con el “gran adoratorio

de indios”, sin embargo conserva pinturas invaluables.

G-12: Este mural pictográfico se caracteriza por localizarse en grandes bloques de piedra incrustados y encajados irregularmente en la ladera rocosa, que forman en la parte alta de la ladera otra especie de socavón. Entre las figura más compleja encontradas hay una que forma tres rombos enlazados verticalmente.

Fig. 8. Pictografía muy bien conservada.

G-11: En este mural los motivos presentas una mayor tonalidad en su parte central que en las partes periféricas. Se distinguen entre los motivos aún visibles de la pictografía uno de tres rombos simples en cadena vertical; algunos trazos en espiral parecen marcar rombos concéntricos, sin llegar a ser acertada esta descripción por la poca visibilidad de la pictografía. Actualmente el lugar es un cultivo de lulo.

G-8: Los motivos se localizan hacia la parte media y el costado izquierdo del mural, separados el uno del otro.

G-7: La pictografía se localiza en la superficie oriental de la piedra. En un motivo se distinguen tres rombos enlazados verticalmente, cada uno con dos rombos concéntricos.

G-6: cuatro motivos pictográficos de una gran área se encuentran en una roca bastante escarpada. Se observa con preocupación el avance de un panal de termitas hacia los motivos pictográficos, así como de maleza a su alrededor (Peña y Cruz 2009).

G-5: es una gigante piedra en donde se distinguen cuatro grandes huecos, distribuidos horizontalmente en la parte media de su superficie frontal; en la parte inferior, entre los 0.2 m y 1 m de altura, se localizan tres grupos con motivos

pictográficos. En frente de esta piedra yace una piedra de moler y, actualmente, un cultivo de maíz (Peña y Cruz 2009).

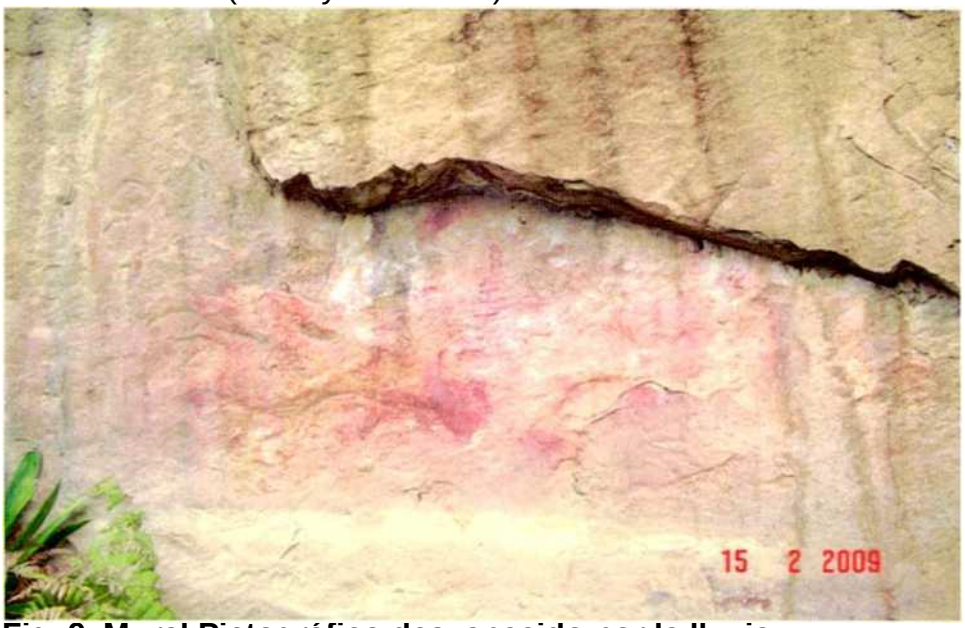

Fig. 9. Mural Pictográfico desvanecido por la lluvia.

G-4: El sitio se caracteriza por ser un conjunto de grandes bloques de piedra encajados unos sobre otros, de base conifera y terminación en punta. En la parte superior de este conjunto yace una piedra de moler de 0,45 m de diámetro por 0,16 de profundidad. La pictografía se localiza en la superficie convexa de una de las piedras que conforman el conjunto. Actualmente, un área extensa de terreno cultivada de lulo se localiza en frente de este conjunto de piedras.

Ladera escarpada en la vereda Faravita -Ramiriquí.

Corresponde a una ladera rocosa en el flanco izquierdo del valle del río Guayas, exactamente en la vereda Faravita de Ramiriquí frente de la ladera localizada en la vereda Guatareta del municipio de Ciénega, abarcando una misma área de terreno.

Esta ladera de menor longitud en comparación con la ladera de Guatareta, yace en predios de la familia de la señora Paulina Vargas; inicia en el patio de la casa de la señora Paulina Vargas, continuando en proyección hacia el sur. (Peña y Cruz 2009)

Martínez (2000)y (Peña &Cruz 2009) han sido quienes hasta el momento las han identificado y reconocido.

F-1: Este sitio se ubica a 39 m de la casa de la señora Paulina Vargas.Son varios bloques de arenisca largos y lisos, encajados y seguidos perfectamente unos tras de otros, formando un primer trayecto homogéneo de la ladera. En este trayecto se ubica hacia la izquierda el primer mural con pictografía, y en su extremo derecho una moya o hendidura a una altura del suelo de 2,1 m, de 30 cm de profundidad y 1, 3 m de diámetro máximo.

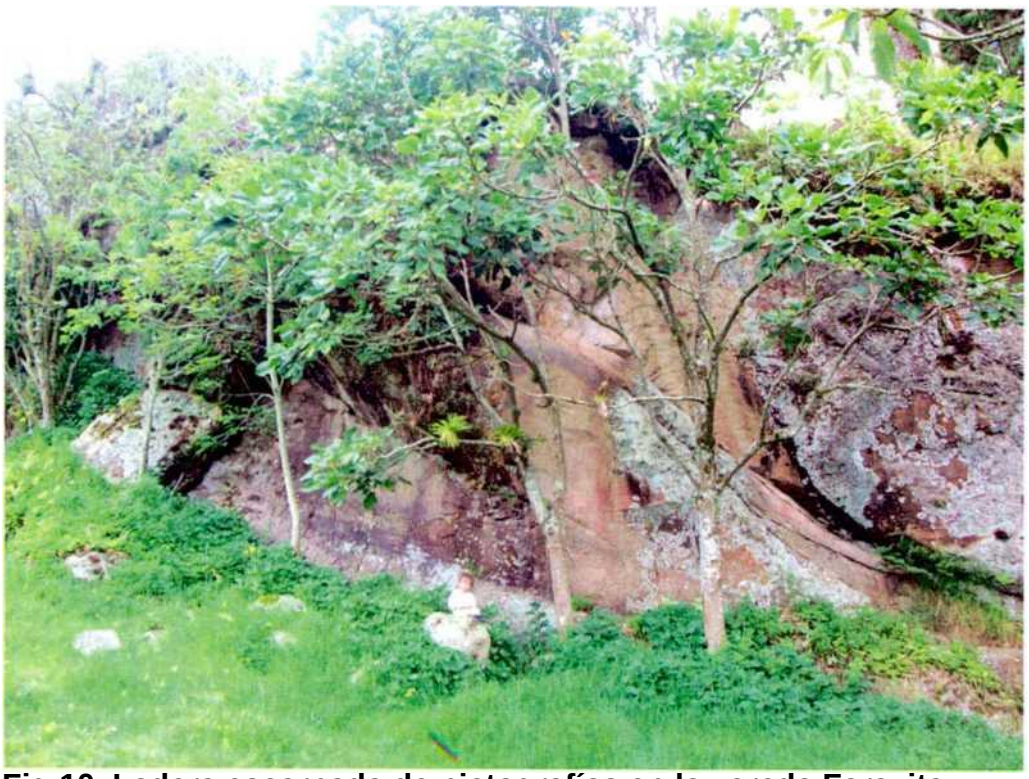

Fig.10. Ladera escarpada de pictografías en la vereda Faravita.

F-2: A 3 m de la moya descrita y a 40 m del punto pictográfico F-1, en una de las superficies de la ladera se localiza el segundo mural con dos motivos en la piedra a 1.41 m de altura del suelo: uno de rombos cuadrados irregulares, en cadena y posición vertical y algunos con otro trazo dentro que dividen los rombos. La piedra en que se localiza el mural con algunos motivos pictográficos tiene forma triangular, con una laja en frente.

F-3: A escasos 6 m de la pictografía F-2 puede apreciarse el tercer sitio con pictografía. Para acceder a este mural debe tomarse un camino de paso que asciende hacia el sur. La pictografía se encuentra esparcida en tres grupos: el del lado derecho está gravemente desvanecido; sus motivos se encuentren muy cerca los unos de los otros, pero, no puede admirarse el conjunto que constituían por el

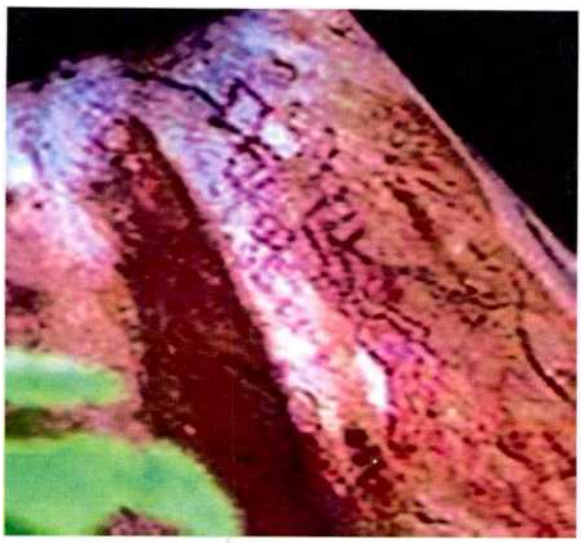

Fig. 11. Rombos.

alto grado de deterioro que presentan. En contraste, el lado izquierdo del mural, presenta, bajo una pequeña saliente de la misma roca, como abrigo, motivos pictográficos con buena visibilidad y variedad en sus formas. En los motivos del lado izquierdo del mural, se registran: una compleja espiral de cuatro vueltas; un circulo radiado, o sol, con dos puntos dentro; trazos en forma de seis rombos, cuadrados, pentagonales y hexagonales, muy irregulares, conectados en línea vertical entre sí; otro de apariencia antropomorfa, de cabeza triangular, y dos más que se asemejan a una tortuga y a una forma arácnida. El sitio se encuentra rodeado por un bosque de pino ciprés, con algunos árboles de eucalipto (Ver índice del Inventario: Ficha de registro 13 F-3).

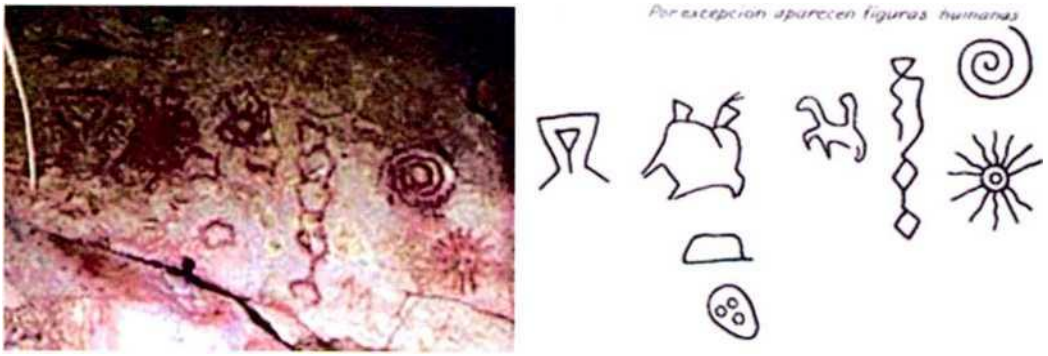

Fig. 12. Foto de un mural (2000) y transcripción del mismo por Triana (1924), plancha XXXII del *Jeroglifico Chikcha.* (Martínez 2000).

F-4: Se puede encontrar el cuarto punto con pictografía a 9 m de F-3, siguiendo la ladera en ascenso. En el costado izquierdo de la piedra se localiza, a 6.1 m de altura, un área con pictografía muy conservado (Ver índice del Inventario: Ficha de registro 14 F-3).

Estado de conservación de los murales con pictografías.

En general, pocos de los motivos aún se conservan con una alta tonalidad en su color; por el contrario, muchos aparecen desteñidos en colores rosados como evidencia de que éstos se han borrado donde no encuentran resguardo del clima, del tiempo y de los hombres.

Para toda el área yacen manchas de color pardo y blanco que escurren desde las superficies superiores de las rocas, sin conocerse la causa; en algunos puntos han tapado murales pictográficos.

Dos casos particulares de afectación del bien arqueológico son los murales G-8 y G-7; en el primero, la intolerancia de las personas llega a su tope, como quiera que todo el mural ha sido abarcado por grafitis; para G-7, se nota la extracción de una parte del mural, al parecer con algún motivo pictográfico.

COLUMNAS MONOLITICAS

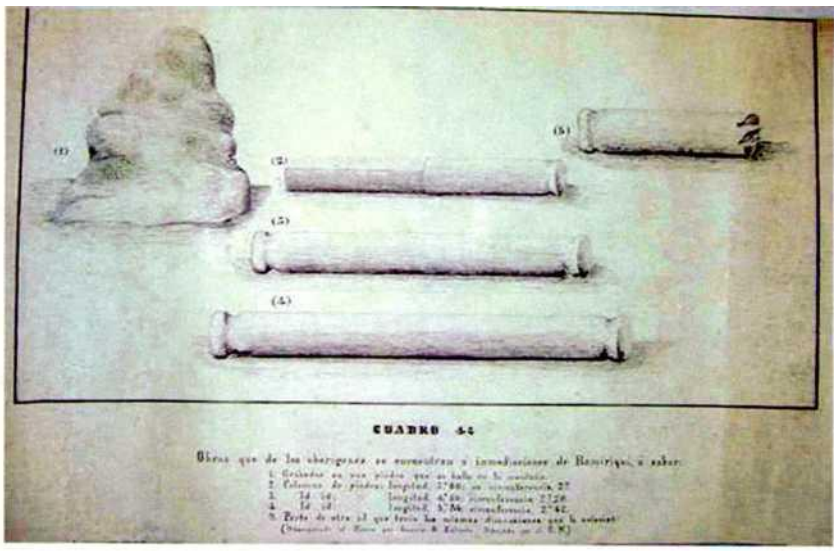

Figl3 *(obsequio al Museo por nicas i o O. Gal indo. Dibujado por J.R.M.)*

Según Silva Celis eran elementos erigidos a "la religiosidad y la fecundidad"[26]; de acuerdo a Lleras (1989) y Fray Pedro Simón en sus Noticias Historiales Tomo III_V silva Celis (1987) los monolitos tallados en roca tenían por fin la construcción o edificación de templos erigidos a las deidades precolombinas.

RA-1, C-1 (La nomenclatura para esta clase de bienes fue propuesta por Roberto

[25] Silva C. Eliécer, *Culto* a *la Fecundidad. Los Falos Muiscas de Villa de Leiva*, en Revista Maguare del Dpto. de Antropología, Universidad Nacional de Colombia, No 5, 1987, págs. 167 a 182.

Lleras, 1989): Este megalito arqueológico está ubicado en la orilla izquierda de la carretera Tunja-Ramiriquí, a cincuenta metros del paraje conocido como “Puente Camacho”, sobre una pequeña loma justo en la unión de la carretera principal con la vía de las veredas Peñas y Pabellón (Ramiriquí).

Descripción del bien arqueológico: mide 5,80 m de longitud por 0,60 m de diámetro y pesa 11,9 toneladas. Tallado a partir de un gran bloque rectangular de arenisca dura. Se caracteriza por su acabada forma cilindrica y dimensiones formidables; presenta en cada uno de sus extremos muescas de 0,25 m. Actualmente el megalito fue intervenido en centro principal de la obra de cuatro indígenas en bronce que recrean el halar de la gran piedra; en este trabajo el bien arqueológico ha sido ceñido arbitrariamente por una cuerda de concreto que altera ostensiblemente el aspecto ornamental, natural y físico del monolito.

RA-1, C-2. La columna se encuentra fragmentada en dos partes; el fragmento más grande se localiza enterrado verticalmente en el patio de la escuela rural de la vereda Pabellón; el otro, fue trasladado y ubicado en el parque principal de Ramiriquí.

Descripción del bien arqueológico; tiene de largo 4,23 m, por 0,60 m de diámetro y un peso aproximado de8,7 toneladas. (Lleras 1989) El fragmento que yace en el parque de Ramiriquí presenta en uno de sus extremos una muesca circunferencial junto con otra perpendicular. El otro fragmento, no presenta muescas y su forma es cilindrica. Esta columna en otrora constituyó una sola pieza, más tarde cortada y trasladada de su sitio original. Además de la fragmentación del megalito éste no ha sufrido mayores alteraciones que resalten a simple vista. Posee, además, en distintas partes orificios pequeños, que no tienen los otros megalitos, y no puede establecerse a simple vista si fueron elaborados con posterioridad a su hallazgo o labrados por los artífices prehispánicos.

RA-4, C-1. Este bien arqueológico se encuentra en la vereda Santuario, en territorio colindante entre Ramiriquí y Jenesano, a 200 m de las aguas del río Jenesano, sobre unas pequeñas lomas ondulantes en la finca del señor Ignacio Jiménez Cristancho (Fonseca y Fonseca, 1988).

Descripción del bien arqueológico: el megalito se caracteriza por su labrado cilindrico y por un fuste recto. Esta columna hasta hace un tiempo se encontraba completa, pero fue cortada en dos partes por algunas personas para facilitar un camino hacia predios interiores; uno de los fragmentos, además, fue triturado con almádena, al parecer, buscando “guacas” dentro (Fonseca y Fonseca, 1988)

LA CUEVA DE LAS GUACAMAYAS

El sitio conocido como la Cueva de las Guacamayas comprende una considerable zona en donde se encuentran enormes bloques de piedra dispersos, algunos sobre la superficie, otros formando pasillos y cuevas bajo tierra. El lugar cuenta con un reducto de ecosistema de páramo que en los últimos años ha venido a menos y hoy ha llegado a quedar confinado a lo que es la superficie de la Cueva. (Peña y Cruz 2000) Muy cerca de estos bloques de piedra superficiales se ve la avanzada del colono sobre el bosque, pues aquí solo encontramos uno que otro árbol nativo que no fue arrasado y la tierra preparada o cultivada de papa.

Éstas maravillosas manifestaciones culturales de pueblos originarios, en especial las de los Muiscas, deben preservarse con el fin de perpetuar su sabio legado. En estos términos, el proceso de protección de los bienes arqueológicos surge como una respuesta a la urgente necesidad de conservación adecuada de dichos bienes y la preservación de su riqueza cultural.

II MONGUA

LOCALIZACION

Antes de profundizar en cada uno de los periodos históricos, es conveniente hablar primero sobre la ubicación del municipio. Según el Instituto Colombiano Agustín Codazzi, geográficamente la parte urbana del municipio de Mongua está situada a "5 grados, 45 minutos y 24 segundos de latitud norte y a 1 grado, 17 minutos y una segunda longitud con relación al meridiano de Bogotá y 72° 48 minutos de longitud al oeste de Greenwich. Su altura barométrica se considera en 2.975 metros sobre el nivel del mar en la parte urbana; la diversidad climática obedece a las diferentes alturas que están comprendidas entre los 1400 metros sobre el nivel del mar en la parte baja de Sirguaza y Palo Armado, y más de 4000 metros en las partes más altas como morro de Uche. Las temperaturas varían en el municipio entre 5 y 25°C, consecuencia de las diferentes alturas existentes en la región. Como es de clima bimodal, la zona que se encuentra entre la Cuenca del Chicamocha posee un clima entre los 5 y 12° C mientras que la correspondiente a la Cuenca del Río Meta posee un clima que oscila entre los 18 y 25° C. El municipio de Mongua tiene una extensión de 365.5 kilómetros cuadrados, los cuales están divididos en 5 veredas: Sirguaza, Centro, Duce, Monguí y Tunjuelo. Además, pertenece a la cuenca alta del Río Chicamocha y a la Gran Cuenca del Río Meta, haciendo parte de la provincia de Sugamuxi."[1]

Contexto Cultural

MONGUA EN LA ÉPOCA PREHISPÁNICA

Antes de la llegada de los españoles a estas tierras, se tiene evidencia de que hubo actividad humana en esta región gracias a los diversos estudios y arqueológicos hechos, junto a crónicas españolas y otros textos en los que se nombra a su población, actividades y parte de las costumbres de los indígenas en su vida cotidiana en las que la piedra hace su aparición.

[2'] MUNICIPIO DE MONGUA. "Esquema de ordenamiento territorial". Instituto geográfico Agustín Codazzi. Sistemas de Información Geográfica. Departamento de Planeación. Gobernación de Boyacá. 2002

- Los Muiscas Mongua, tierra del sol naciente

La prueba eficiente de que Mongua fue un pueblo indígena **Muisca** se encuentra en los relatos que hicieron los cronistas españoles a su llegada a estas tierras en el siglo XVI y otros historiadores como Ramón C. Correa, el cual induce que el nombre del municipio tiene etimología indígena perteneciente a la lengua chibcha, en el que la partícula "Gua" significa "sol" (CORREA, 1987:294). Para Camargo Pérez, esta misma dicción pertenece al común de las lenguas protoamericanas, viene señalando una ruta migratoria de las gentes que bautizaron sus propias tribus, pero también sus cerros, montañas, plantas, animales y corrientes fluviales de su constante exploración. Entre los 570 lugares, con el prefijo Gua, incluidos en el diccionario geográfico de Colombia, editado por el Banco de la República se pueden citar los pueblos de Guasca, Guabio, Guachetá, Guayatá, Guataquí, Guateque, Guaguaquí y Mongua (CAMARGO, 1991: 34-35), todos pertenecientes al antiguo asentamiento Muisca.

Además, se tiene conocimiento de que el cacique de Mongua y su población rendían culto al sumo sacerdote del centro religioso de Iraka[28], y que además en algún momento tuvo contacto con Bochica[29], en la cueva de Toyá, cerca del municipio (CORREA, 1987:296).

Uno de los factores que fortalecieron a la población indígena en Mongua, fue la práctica del trueque, en el que el producto primordial de cambio era la sal. La Salina de Mongua y la salina de Gámeza eran los sitios en los que se podía conseguir el preciado elemento por medio de la evaporación de agua salada, la cual almacenaban en grandes vasijas de arcilla cocida, la sometían al fuego hasta que la sal se cuajara, luego rompían la olla y quedaba el terrón o bloque con la forma de la vasija y esa era la sal que se cambiaba posteriormente. Esta actividad trascendió hasta la llegada de los colonizadores, los cuales siguieron utilizando la misma técnica de los aborígenes y la cambiaban en el llano por ganado (SALAMANCA. 1998: 12). La explotación de tales fuentes saladas en época precolombina fue un poderoso estimulo que favoreció el desarrollo del núcleo Muisca allí asentado (SILVA. 1968:149).

¿ªLugar donde se cree que Bochika llega a fundar el centro de la suprema religión Muisca, construyéndose allí el Templo del Sol ubicado actualmente en la ciudad de Sogamoso.

29 Los cronistas hablan de un hombre prodigioso, Nemquereteba, Nemqueteba, Sadigua, o el Bochika, como indistintamente se le llama, cuando se trata del civilizador, del gran señor de los Chibchas.

LUGARES E INMUEBLES DE INTERES ARQUELOGICO

Mongua posee una gran riqueza arqueológica desconocida para la gran mayoría de la población. Desde la época prehispánica se tiene una gran evidencia material que afirma la existencia de una cultura ancestral, la cual hizo uso de la piedra y recurrió a procesos técnicos de la misma, como lo demuestran estudios hechos en este municipio en diversos sitios de explanadas y laderas, donde se hallaron cementerios y habitaciones indígenas. Los abrigos bajo roca y algunas de las numerosas cuevas existentes en la región fueron utilizados por los nativos, bien para depositar sus muertos o ya para guardar objetos de sus industrias o artes, especialmente cerámica o caracoles grandes de mar recortados y adaptados como instrumentos musicales (SILVA. 1968:148) CITA TEXTUAL, o para cuentas de collar. Esto nos hace pensar en lo especial de la región para que los indígenas la escogieran como centro de reposo a sus muertos, escenario de actividades artísticas y religiosas. Tal vez tenga que ver con la manera como percibían los Muisca el mundo o con su posición geográfica, por lo que "los Muisca, en sus tradiciones y en sus mitos, lejos de mirar al norte, siempre volvían los ojos al oriente. De allí vino Bochika, misteriosa personificación de la cultura nacional"

Conjunto estatuario de la Salina de Mongua",

Entre la evidencia arqueológica de la Mongua prehispánica, reside la actividad y desarrollo en el trabajo lítico el **"Conjunto estatuario de la Salina de Mongua",** compuesto por ocho grandes estatuas en piedra (aunque se especula que son en realidad 10) las cuales han registrado una serie de características antropomórficas y zoomórficas, de forma más o menos cilindrica y con los rasgos faciales y las extremidades talladas en relieve (DOLMATOFF 1997:56) consideradas como la segunda colección de escultura Muisca descubierta, pero primera en tamaño. Se necesita talento, en primer término, y una sensibilidad y habilidad innatas para lograr una obra que, por sus atributos interiores y exteriores sea reconocida, aceptada y admirada dentro de la comunidad. Es esto precisamente lo que se pretende rescatar al retomar el gran hallazgo de esta obra escultórica Muisca. Las esculturas líticas fueron halladas cuando un grupo de campesinos realizaba actividades de tala y quema del bosque tal como era costumbre en la adecuación de tierras para la ganadería (PINTO Y ROJAS, 2005:73). Fueron halladas en una zona alta y montañosa de la cabecera del río Cravo Sur en el sector de la Salina, área rural del municipio de Mongua. Según el testimonio de algunos de los

Habitantes, muy cerca del río, en una finca del señor José María Prieto Solano, un campesino Ramón Barrera fue sorprendido, en el desmonte, por tan singular aparición. Esta vez no hubo desentierros, ni guacas, ni uso de hechicerías. Las estatuas estaban caídas de plano o de costado, en una pequeña falda de la loma, rodeada por antiguos canales de salvaguardia, a cuyo extremo inferior las corrientes de agua formarían un embalse regulador para las ceremonias de la religión (CAMARGO. 1991:51). Junto a las mismas se encontraron objetos tales como silbatos y ocarinas elaborados en arcilla cocida; también aparecieron numerosos caracoles grandes de mar, lo que hace pensar en la existencia de un sistema de trueque o relaciones comerciales entre grupos como los Laches y Tunebos, sus vecinos del nororiente (PEREZ CORREA. 1992:83).

El arqueólogo Eliécer Silva Celis es tal vez la persona que más le dedicó estudio a las esculturas, junto a su grupo de investigaciones arqueológicas en el año de 1964. El doctor Silva Celis fue quien realizó el levantamiento de las estatuas, determinó sus características y las presentó en una ponencia del VII Congreso Internacional de Ciencias Antropológicas y Etnológicas en Moscú en agosto de 1965 (PINTO Y ROJAS. 2005:73). Sin embargo, creemos que el estudio de ellas no puede parar allí, pues su existencia corrobora la dinámica de los anteriores pobladores en el arte escultórico y en lo que querían dar a conocer con las mismas; más que un simple hallazgo arqueológico, se convierte en materia de enriquecimiento.

En el año 2009 las estatuas están bajo la custodia del departamento de Planeación de la alcaldía de Mongua, después de que estuvieron en manos del párroco del municipio debido a la insistencia de la población de no dejarlas sacar. Sin embargo, algunas piezas de este trabajo lítico y otros elementos hallados con ellas reposan en el Museo del Sol del Municipio de Sogamoso. Las figuras que aún quedan en el municipio se acompañan de otros objetos tales como volantes de huso y hachas en piedra, en un lugar especial destinado a la conservación de estos vestigios arqueológicos llamado “Casa cultural del Municipio de Mongua”.

Laguna de Nobacá

Otro ejemplo que hace parte de la vida prehispánica en Mongua se encuentra a 3 km donde fue el hallazgo de las estatuas: la famosa laguna de Nobacá, donde se presume que hay una ciudad empedrada que por todo el rededor de la laguna tiene calles y avenidas en piedra y se presume que allá pueda estar el famosos “Sol de Sogamoso”. Narra la historia que los indígenas Chibchas en el afán y la persecución de los españoles llevaron el sol y lo arrojaron a esta laguna donde al

parecer, ellos le rendían tributo a su Dios. Según el relato de los padres Jesuítas, se cuenta que camino hacia la laguna de Nobacá hay un cerro llamado el crisol y en un paraje de nombre la Reforma, es el primer cerro que alumbra el sol en línea recta. Hacia el oriente esta la laguna donde se presume puede estar el sol de Sogamoso y justamente haciendo el análisis parece que coincide con la historia de la dirección que tomaban los Jesuítas (SALAMANCA 1998: 32). Vemos una vez más, que en varias oportunidades se tomó la piedra como punto o señal de ubicación astronómica, al igual que ocurrió con los Cojines del Zaque en el antiguo cacicazgo de Hunza.

Pictografía en la Piedra de Santo Domingo

"En el sitio llamado Santo Domingo, a dos kilómetros del municipio, se encuentra una gigantesca piedra donde sus pinturas rupestres de color rojo dejan entrever la existencia de una tribu poderosa en épocas prehistóricas; una de las que allí se dibuja representa la cacería de venados donde se resalta la pirámide jerárquica entre el cacique y sus súbditos por la posición estratégica que asumen los participantes en torno a lo que parece ser la cabeza principal del mando. La cultura Chibcha a la que pertenecen nuestros antiguos pobladores de Mongua, manifestaban a través del arte rupestre sus formas de vida. Los jeroglíficos que se plasmaron en esta piedra fueron dibujados por artistas de la tribu muisca". La Piedra de Mongua, presenta en su pánel central, entre otros, tres elementos que parecen relacionarse formalmente entre sí. Se trata de un antropomorfo cercano a una serie de venados, que posee en su cuerpo las características del reloj de arena, el cual se hace evidente en el motivo inferior izquierdo, y en el inferior derecho que, además, posee un apéndice superior, a manera de cabeza, e irradiaciones".[30]

Para nuestro caso específico, encontramos en Mongua el Pictograma de la Piedra de Santo Domingo, deja en evidencia una de las tantas actividades heredadas en el proceso de transculturación entre conquistadores y conquistados, como lo fue la cacería. Triana hace alusión sobre la existencia de piedras en la altiplanicie del ramal oriental de los Andes que ocupaban los Muiscas y que hoy forma la parte plana de los departamentos de Cundinamarca y Boyacá. En todo el resto del territorio colombiano se han encontrado petroglifos grabados a cincel; observa que algunos pictogramas se encuentran especialmente en los lugares que por su topografía eran la ruta de invasión probable al asentamiento Muisca por parte de los Panches y Muzos, o de penetración del territorio del Zipa al Zaque. La

[30] www. Monografías. Com. Propuesta para un Análisis Iconográfico de Petroglifos. La Piedra de Sasaima, Departamento de Cundinamarca.

orientación de estas piedras con el frente pintado hacia los boquerones de acceso, sirven para comprobar que las tales desempeñaban, en el concepto indígena, un papel defensivo del territorio; eran pues, a su vez, signos mágicos de valor religioso (JIJON 1974:85).

La imagen de esta misma piedra fue reproducida en colores en el álbum de la Comisión Corogràfica en 1850. Para el coronel Agustín Codazzi, director de tal comisión, la percepción del petroglifo la relaciona más con un hecho geológico; sin embargo, hace una descripción de la misma así:

"En la confluencia del Gámeza y el Sogamoso, muy cerca de la rotura del último dique.... se encuentra una roca de arenisca micacea de 8 metros de largo y 6 de ancho, en forma de pirámide, con una de las caras principales orientada hacia la rotura antedicha. Numerosos carecieres y jeroglíficos esculpidos a cincel. Allí está repetida muchas veces, la rana perfecta, símbolo de abundantes aguas, según la explicación que el erudito granadino Duquesne hace del calendario chibcha; allí hay figuras de hombres con los brazos levantados en actitud de huir; allí, en fin, signos cuya significación se ignoran, pero que sin duda relatan las circunstancias del memorable suceso. Existía pues, un pueblo testigo de aquellos acontecimientos y bastante civilizado para levantar un monumento que eternizara su recuerdo y que siglos después ha servido de incontestable confirmación a las deducciones a que el estudio geológico del país conduce al viajero".[31]

Codazzi acierta en algunos puntos de la descripción del petroglifo. No obstante, en el trabajo de campo realizado en el mes de octubre del 2009, se encontró que la piedra presenta las dimensiones anteriormente escritas, los jeroglíficos se encuentran en lo que parece es la superficie de la piedra, pues se piensa que la base de la misma está bajo las aguas. La rana de la que habla Codazzi y el hombre en posición de huida se aprecian claramente y otros símbolos indescriptibles.

No se sabe con exactitud el significado de tales dibujos, pero pensamos que fue el método por el cual los pobladores y los que migraron a estas tierras quisieron dar a conocer su simbologia o a manera de escritura. Recordemos que el mismo Bochika hacía uso de las piedras para impartir sus enseñanzas (véase cap. 2);

---

^AMARGO PEREZ, Op. cit, p. 66.

otros las utilizaban para señalizar algún lugar en especial, y, para este caso, por la ubicación de la Piedra Escrita aledaño al río Satova tiene bastante relación con la aparición de la rana, pues ésta señalizaba y habitaba lugares en los que hay reservas de agua.

“La piedra Escrita”.

Así pues, se corrobora el uso de la piedra, como un elemento intermediario entre lo que se piensa y lo que se quiere mostrar dentro del bagaje mítico Muisca que hace parte de lo religioso y del imaginario que establecieron a partir de sus creencias con deidades naturales y además del papel que cumplió esta en diversos espacios en los que se utilizó como punto de partida para encontrar o ubicar otros sitios de importancia.

II SACHICA

Transcripciones elaboradas por Eliécer Silva Celis, 1961

A finales del año 2002, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia -ICANH recibió denuncias por parte del arqueólogo Cari Langebaek sobre la posible alteración y destrucción del yacimiento rupestre de Sáchica (Boyacá). El monumento, que ha sido objeto de atención de diversos investigadores a lo largo del siglo XX debido a su majestuosidad, podría estar en peligro de destrucción debido al avance de la explotación de una cantera que desde hace algunos años opera en el sector. Ante esta situación, el ICANH llevó a cabo una inspección del sitio y recomendó a la empresa propietaria de la cantera, Calizas y Agregados Boyacá S.A., llevar a cabo un registro pormenorizado del sitio y una evaluación del estado actual de las pinturas rupestres.

Lo cierto es que aún hoy el país después de más de un año de realizar el seminario de arte rupestre en la población de Villa de Leiva, donde se discutió el modo como habría de hacerse el trámite para evaluar el sitio y los posibles efectos de esta empresa de minas la situación parece estar lo mismo, con un somero informe de la presencia de pinturas, dato que se tenía desde hace más de treinta años y que muestra la lentitud en la decisión de establecer la responsabilidad de las empresas que están destruyendo el sitio y de la desidia de las organizaciones que deberían ser diligentes en apoyar su propio patrimonio.

El tema es tan importante que es indispensable hacer una evaluación seria sobre el estado y las posibilidades de destrucción del sitio, mientras la empresa no sea advertida de los daños que realizarían en la zona.

IV- FLORESTA

Reseña histórica:

El municipio de Floresta fue fundado por el gobierno español en 1818. El 31 de octubre de 1810 un grupo de habitantes se reunió en el sitio llamado el Cenicero para levantar un expediente el cual fue llevado ante los gobiernos civil y eclesiástico de Santafé para el correspondiente estudio. Después de llenar los requisitos que requería la fundación de nuevas poblaciones, el procurador fiscal de Santafé y la Curia de la misma ciudad dieron la aprobación y ordenaron que se pasaran los documentos al Virrey y Vicepatronato para los trámites legales. El Virrey Sámano erigió la nueva Parroquia de La Floresta el 1º. De junio de 1818.

Origen Del Nombre

Cuando los vecinos pensaban en el nombre que darían a la nueva parroquia, don Manuel Ignacio de los Reyes considerado como el fundador del nuevo municipio dijo: “entre las flores Floresta” y propuso que se llamara La Floresta. Todos acogieron la idea con entusiasmo a tiempo que la festejaban con un sonoro grito “Viva La Floresta”.

Con el tiempo el artículo femenino desapareció del nombre original dado a este municipio y hoy simplemente se conoce como Floresta.

Por la existencia en su territorio de un pájaro llamado jaqueco cuyo pecho es de color amarillo, a los habitantes se les apoda los bucheamarillos. Otra versión del apodo es que los hombres por lo general usaban una faja claveteada de oro en la cual guardaban el precioso metal y el dinero.

Según Ramón C. Correa en cerros de bastante elevación como el Tibe y el Dungua de la cordillera Oriental de los Andes se han encontrado sepultura indígena.

En el municipio de Floresta localidad vereda La Puerta, se encontraron parte de los restos de una mujer, los más antiguos hasta el momento de toda Colombia, según estudio realizado en el Laboratorio Beta Analityc Dr. Darden Hood.

Las autoridades municipales y el Museo Arqueológico de Sogamoso han venido trabajando en una investigación arqueológica para contextualizar los restos más antiguos de Boyacá.

En los años 1943 el Arqueólogo “Eliécer Silva Celis” halló en el municipio de Floresta, vereda la Puerta, un conjunto de cinco cráneos, los cuales, debido a su morfología e importancia antropológica, son guardados en el museo para posteriores investigaciones, como parte de la colección ósea humana “Eliécer Silva Celis”.

Dentro de las actividades de investigación que se desarrollaron en los últimos años en el museo, mediante convenios con la Universidad Nacional, Departamento de Antropología, Laboratorio de Antropología Biológica, con la dirección y asesoría del Doctor Ph.D José Vicente Rodríguez, al clasificar, registrar e inventariar esta colección, surgen nuevas inquietudes sobre la antigüedad de éstos cráneos, razón por la cual el Dr. José Vicente logra obtener la posibilidad de fechar una muestra, por medio de carbono 14 (C14). Los resultados obtenidos en el laboratorio Beta Analytic Inc. dan una edad de 8630 a 8890 años antes del presente, con tan solo 40 años como margen de error.

Según la Antropóloga MARGARITA SILVA MONTAÑA ““Con base en estos resultados, se puede confirmar que efectivamente, tenemos el boyacense más antiguo y los restos óseos humanos del colombiano más antiguo hasta el momento fechado”. Por otra parte, esta fecha replanteará las hipótesis sobre las rutas de migración de los primeros pobladores de los Andes Orientales, confirmando un ingreso temprano por el Altiplano Cundiboyacense, puesto que, debido a sus características cráneo-métricas, al desgaste redondeado de los dientes anteriores y al proceso de mineralización de los huesos, se trata de un grupo de cazadores recolectores, que se alimentaron básicamente de tubérculos de altura (arracacha, hibias, cubios, papa, rubas) y proteína animal.”

CONCLUSIONES

- Por encontrar en los Municipios de estudio, áreas de yacimientos arqueológicos de propiedad de la Nación, la obligatoriedad para la conservación y la protección de dichos bienes culturales de interés arqueológico corresponde a la Nación, al Departamento y al Municipio; es decir todos tienen la obligación de conservación y protección en forma coordinada.
- Estas normas conllevan el ejercicio de acciones y procesos de inclusión y articulación del Plan Especial de Manejo y Protección de Patrimonio Arqueológico dentro los Planes de Desarrollo Municipales. Los Alcaldes deberán prever que la construcción de obras de infraestructura o la omisión en el cuidado pueda afectar directa o indirectamente la conservación de los bienes de interés cultural de carácter arqueológico. Ahora bien, con el ánimo de garantizar una aplicación coherente e integral del régimen especial de protección que cobija al patrimonio arqueológico, la ley prevé que los entes territoriales incorporen lineamientos, estrategias y recursos en pro de su conservación, recuperación, protección, sostenibilidad y divulgación en el marco de los planes de desarrollo, ordenamiento territorial y trámites de ley respectivos.
- Es de suma importancia dar continuidad al trabajo que viene adelantando el Museo Arqueológico de Tunja, en las diferentes zonas de estudio, reconociendo, estudiando y sistematizando la información originada en cada una de las áreas de afectación y zonas de influencia, así como a los talleres o planes de divulgación con el propósito de implementar el Plan de Manejo Arqueológico, como instrumento de gestión, protección, conservación, rehabilitación, divulgación, y recuperación de bienes muebles o inmuebles integrantes del patrimonio arqueológico de la Nación.
- El desconocimiento casi generalizado del deber de protección del Patrimonio Arqueológico se debe en parte al precario desarrollo legislativo de los artículos 63, 70, y 72 de la Constitución Política, pues la ley general de cultura enuncia el

patrimonio arqueológico mas no es rigurosa en su tratamiento. Posteriormente con el decreto 833 de 2002 y la ley 1185 del 2008, se crea una normatividad exclusiva pero no suficiente para el particular; sin embargo es solo hasta la expedición del decreto 763 de 2009 que se establece el procedimiento para declarar un bien de interés cultural de carácter arqueológico por medio de un plan de manejo arqueológico; lo que representa el desconocimiento de las disposiciones constitucionales por el órgano legislativo, -ausencia de legislación eficaz-, o anomia.

BIBLIOGRAFÍA

ARGUELLO, Pedro. Diferenciación técnica como diferenciador cultural: el caso del arte rupestre del suroccidente de Cundinamarca en Rupestre/web Sección Artículos: Colombia

CRUZ V Roberto C, PEÑA C Henry Javier. 2009. Proceso de protección del patrimonio arqueológico de pueblos originarios localizado en el antiguo territorio muisca de Ramiriquí. Tesis de Grado. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Tunja

FONSECA T. Guillermo y Fonseca T. Marco A., Columnas primitivas de Ramiriquí-Tunja-Sogamoso. Inventario de esfuerzos sobre humanos que se hunden en la prehistoria, en boletín mensual "Nuestra Historia", tomo 1, No. 1, Ediciones La cara oculta, abril de 1988.

LLERAS P. Roberto, Arqueología del Alto Valle de Tenza, Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales, Bogotá, 1989.

MARTINEZ, Andrea y BATEMAN Carolina. Restauradoras de bienes muebles. Universidad externado de Colombia. Comunicación personal, diciembre de 2000.

MARTÍNEZ C. Diego, Sitios rupestres en Ramiriquí (Boyacá), en Rupestreweb. http://rupestreweb.tripod.com/ramiriqui.html

MUÑOZ C. Guillermo, Historia de la investigación de arte rupestre en el altiplano cundiboyacense, 45 Congreso Internacional de Americanistas, Bogotá, 1985.

SILVA C. Eliécer, Culto a la Fecundidad. Los Falos Muiscas de Villa de Leiva, en Revista Maguare del Dpto. de Antropología, Universidad Nacional de Colombia, No 5, 1987, págs. 167 a 182.

SIMÓN P, Noticias Historiales de las Conquistas de Tierra Firme en la Indias Occidentales, T III, Biblioteca Banco Popular, Bogotá, 1981.

TRIANA Miguel, La Civilización Chibcha, Biblioteca Banco Popular, , Bogotá, 1984 (1924) —El Jeroglifico Chibcha. Banco Popular, Bogotá, 1970

BOTIVA. A., Arte Rupestre en Cundinamarca. Patrimonio Cultural de la Nación,editores???la silueta, Bogotá, 2000.

CORREA. R., Monografía de los Pueblos de Boyacá. Tomo II, Publicaciones academia Boyacense de Historia, Tunja, 1989.

Museo Arqueológico Eliecer Silva Celis Sogamoso, Universidad Pedagógica Y Tecnológica De Colombia, Tras Las Huellas Del Boyacense Más Antiguo 8000 Años De Presencia Humana En Floresta - Boyacá

Ley General de Cultura, ley 397 de 1997.

Y la 1185 que se menciona y las otras

Circular Informativa: Lineamientos legales para la Protección del Patrimonio Arqueológico Nacional ICANH. Fechas, el autor va al principio

DIEGO, M. ÁLVARO, B., Manual de Arte Rupestre de Cundinamarca, ICAHN, Secretaria de Cultura de Cundinamarca, Bogotá, 2006.

TRIANA. M., Civilización Chibcha, Banco Popular, Bogotá, 1970.

DUQUE. L., Colombia: Monumentos Históricos y Arqueológicos, Fundación Javeriana de Artes Gráficas JAVEGRAF, COLOMBIA, 2005.

Revista La Tadeo, n° 68, 2002, ARGUELLO, P. Botiva. A., El Arte Rupestre en Colombia. Cita desordenada

GONZALES. J., GUERRA. P., Tesis, Reconocimiento y Protección del Patrimonio Arqueológico en el Territorio del rio Farfaca Garbaquedaque, TUNJA, 2009. Cita desordenada

I. Referencia de libros y folletos

ARANGO BUENO, Teresa. Precolombia: introducción al estudio del indígena colombiano. Sucesores de Rivadeneyra S. A. Madrid. 1954. 174 p.

CAMARGO PEREZ, Gabriel. La Roma de los Chibchas. Ed. El Búho. 4ª edición. Bogotá. 1991. 282 p. **B**

CASTILLO, Mercedes y otras. Los cojines del Zaque. UPTC. Tunja, 1983.

CONRAD, P, Kottar. Espejos para la Humanidad: Introducción a la Antropología Cultural. Tercera Edición. Editorial Me Graw Hill. Madrid, 2003. 337 p.

CORREA, Ramón, Monografías de los Pueblos de Boyacá, tomo I. Academia Boyacense de Historia. Editorial ABC. Tunja, 1987. 569 p.

CORTEZ, Honorio. Libro Azul. UPTC. Tunja, 1968. 419 p.

DISSELHOFF, H D, El Imperio de los Incas y las Primitivas culturas indias de los países Andinos. Barcelona, 1973.

DOLMATOFF, Gerardo. Arqueología de Colombia. Banco de la República. 2ª Edición. Bogotá. 1997.

FERNANDEZ. A. Paleoíndio Americano. Historia de Colombia. Enciclopedia SALVAT. Pág. 137.

HARRIS Marvin. Antropología Cultural. Alianza Editorial. Madrid. 2001. 622 p.

JIJON, Jacinto y otros, Las Culturas Andinas de Colombia, Banco de la República, Bogotá, 1974. 307 p.

LUCENA, Manuel. La América Precolombina. Tercera edición. Rei Andes Editores. Bogotá, 1999. 96 p.

MORÍN, Edgar y otro. Los Siete Saberes necesarios para la Educación del Futuro. Editorial Magisterio. Bogotá, 2000. 134 p.

MUÑOZ MUÑOZ, Jairo. Antropología cultural colombiana. Editorial UÑAD. Bogotá. 1993. 438 p.

NANDA, Serena y otro. Antropología Cultural: adaptaciones socioculturales. Editorial Iberoamérica. México, 1987. 363 p.

OCAMPO LOPEZ Javier y otros. Repertorio Boyacense. Órgano Oficial de ¡a Academia Boyacense de Historia N° 343. Tunja. 2006.

PEREZ CORREA, Hernán. Indios Muiscas, Quinientos Años 1492-1992, Editorial para la Libertad. Bogotá D.C. 1992. 199 p.

PINTO NOLLA, María y otros. Las industrias líticas de San Agustín. Fundación de investigaciones arqueológicas nacionales. Bogotá. 1997.

PRADILLA, Helena y otros, Estudio Arqueológico de la UPTC, Tunja, 1991.

RAMIREZ BACCA Renzo. Historia Local. Experiencias, métodos y enfoques. Ed. La Carreta Histórica. Universidad Nacional de Colombia. Medellín. 2005

ROJAS DE PERDOMO Lucia. Manual de Arqueología Colombiana. Carlos Valencia Editores. Segunda edición. Bogotá, 1985.374 p.

ROJAS DE PERDOMO, Lucía. Arqueología colombiana, visión panorámica. Intermedio Editores. Bogotá. 1995. 238 p.

SALAMANCA RODRIGUEZ, José Florentino. Historia costumbrista de Mongua: ciudad del sol naciente y de cristalinas aguas. Diseñar editores. 1998. 115 p.

SHOBINGER, Juan. Prehistoria de Suramérica. Segunda Edición. Editorial Labor. Barcelona, 1973. 295 p.

SILVA CELIS, Eliécer, Arqueología y Prehistoria de Colombia, UPTC, Tunja, 1968. 224 p.

THERRIEN, Mónica. Preservación del Patrimonio cultural nacional. Instituto colombiano de Antropología. 16 p.

TRIANA, Miguel, La Civilización Chibcha, Banco de la República, Bogotá, 1970. 264 p.

VILLATE, Germán, Tunja Prehispánica, Dirección de Investigaciones de la UPTC, Tunja, 2001. 206 p.

II. Referencias de autores corporativos.

BOYACÁ. Concejo municipal de Mongua. Plan de desarrollo municipal. Mongua. 2008. 134 p.

BOYACÁ. Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Mongua. Sistemas de Información Geográfica. Departamento de Planeación. Gobernación de Boyacá. 2002. 83 p.

COLOMBIA. Fundación de investigaciones arqueológicas nacionales. Boletín de Arqueología N° 03. Ed. Guadalupe. Bogotá. 1999, 103 p.

BOYACA. Instituto de Cultura y Bellas Artes de Boyacá-ICBA. Historia y Culturas populares: los estudios regionales de Boyacá. Tunja, 1989. 278 p.

III. Referencias de tesis y trabajos de investigación

LOPEZ, Milena y otros. Inventario general de la colección lítica y descripción. Tunja, 2007. Trabajo de grado (Licenciatura en Ciencias Sociales). UPTC. Facultad de Ciencias de la Educación.

IV. Referencias de congresos y conferencias

GERVAIS, Véronique y MACARIO CALGUA, Raquel. El uso de la piedra de moler, hoy, en Guatemala. En XV Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala, 2001 (editado por J.P. Laporte, H. Escobedo y B. Arroyo), pp.745-751. Museo Nacional de Arqueología y Etnología, Guatemala. 2002.

V. Referencias de artículos

ZULUAGA, Francisco. Reflexiones sobre la historia local, Artículo de Investigación Científica tipo 3: de revisión, según clasificación de COLCIENCIAS. Presenta resultados de investigación. Toma una reflexión de BURKE Peter ed.), *Formas de hacer historia,* Alianza Universidad, Madrid, 1999.

INFOGRAFÍA.

http:// www.ucm.es/info/paleo/ata/litica.htm

http://www.bovaca.gov.co/7idcategoria. Aspecto Geográfico del Departamento de Boyacá. Gobernación de Boyacá.

http://apuntes/diferenciacion-entre-cultura-y-sociedad.html

http://docentes.uacj.mx/ijimenez/clases/Hist.Cultura/edad_de_piedra.htm

http://es.wikipedia.org/wiki/Cr%C3%B3mlech.

http//www.sinic.gov.co/SINIC/ColombiaCultural/ColCulturalBusca.aspxAREID=3&SECID=8&ldDep=25&COLTEM=211.

http//www.harinaselizondo.com/mail:info@harinaselizondo.com

http://www.google.com.co/search?hl=es&source=hp&q=antropologia+del+a gua-ramon+vargas&meta=&aq=f&oq=

Documentación del yacimiento rupestre de Sáchica, Boyacá (Colombia). http://rupestreweb.tripod.com/sachica.html

Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) http://www.icanh.gov.co/index.htm

Cari Langebaek, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de los Andes, Colombia, e-mail: clangeba@uniandes.edu.co

Calizas y Agregados Boyacá S.A. e_mail: calizas@col1 .telecom.com.co

ANEXO: CONTEXTO NORMATIVO

La cultura en sus diversas formas y manifestaciones, es fundamento de la nacionalidad, es decir sustento de la comunidad humana, de sus condiciones de vida espirituales y materiales, de territorio, de idioma y demás rasgos propios de un pueblo que gira en torno a un territorio común y único. La defensa del patrimonio cultural se respalda en el principio de protección de las riquezas culturales y naturales de la Nación, articulo 8 de la Constitución Política Colombiana de 1991, donde se ordena al Estado y a las personas la protección integral de las riquezas culturales de la Nación; riquezas que en Boyacá se componen por pictografías, moyas, cucas y lechos rocosos, bienes de interés cultural.

El contenido de la legislación sobre patrimonio arqueológico tiene por sustento los Artículos 63 y 72 de la Constitución Política, que establecen la inembargabilidad, imprescriptibilidad e inalienabilidad del patrimonio cultural de la nación y patrimonio arqueológico.

El patrimonio cultural de la nación se constituye por todos los bienes y valores culturales que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la tradición, las costumbres, los hábitos, el paisaje cultural así como el conjunto de bienes inmateriales y materiales, muebles e inmuebles, que poseen un especial interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, ecológico, lingüístico, musical, museológico o antropológico, sonoro y audiovisual, entre otras de las ilimitadas manifestaciones posibles.

La legislación ha establecido que el patrimonio arqueológico como legado cultural, se constituye por una noción de contexto o sistema estructural de los bienes materiales que la legislación define como arqueológicos en razón de su origen, contenido o época de creación, así como por la información científica, histórica y cultural que aquéllos incorporan; entre ellos todos aquellos vestigios producto de la actividad humana y aquellos restos orgánicos e inorgánicos, que mediante los métodos y técnicas propios de la arqueología y otras ciencias afines, permiten reconstruir y dar a conocer los orígenes y las trayectorias socioculturales pasadas y garantizan su conservación y restauración.

En lo que respecta a la materialidad del patrimonio arqueológico, hacen parte del mismo los muebles e inmuebles, en todo caso originarios de culturas desaparecidas, los pertenecientes a culturas indígenas prehispánicas, los restos humanos y orgánicos relacionados con estas culturas, los elementos geológicos y paleontológicos relacionados con la historia del hombre y sus orígenes, al igual que un conjunto de bienes establecidos en tratados internacionales aprobados por el país mediante leyes de la República, entre otros.

Como elemento básico de la identidad Nacional el patrimonio arqueológico amerita una primordial protección del Estado, que tiene como objetivos principales la protección, la conservación, la rehabilitación, divulgación, y recuperación de dicho patrimonio; con el propósito de que éste sirva de testimonio de la identidad cultural nacional tanto en el presente como en el futuro, en especial, teniendo en consideración que el territorio colombiano en su totalidad comporta un potencial espacio de riqueza arqueológica.

El desarrollo normativo de los artículos constitucionales antes citados se concreta en La Ley 1185 del 2008 que modifica y se incorpora a la Ley 397 del 97 y en los Decretos 763 del 2009, y 833 del 2002, los cuales contemplan lineamientos para garantizar la efectiva protección y el adecuado manejo del patrimonio arqueológico.

El Decreto 833 de 2002 por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 397 de 1997 en materia de Patrimonio Arqueológico Nacional establece las siguientes definiciones con el propósito de facilitar la comprensión y aplicación de la norma:

Contexto arqueológico. Conjunción estructural de información arqueológica asociada a los bienes muebles o inmuebles de carácter arqueológico.

Información arqueológica. Datos y elementos de carácter inmaterial, científico e histórico sobre el origen, valores, tradiciones, costumbres y hábitos que dan valor no comercial y sentido cultural a los bienes muebles e inmuebles de carácter arqueológico.

Bienes muebles e inmuebles de carácter arqueológico. Bienes materiales considerados como arqueológicos en razón de su origen y época de creación, de acuerdo con los tratados internacionales aprobados por el país y con la legislación nacional.

Concepto de pertenencia al patrimonio arqueológico. Concepto técnico y científico emitido por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia para los efectos que se requieran, a través del cual se establece técnica y científicamente que un bien o conjunto de bienes determinados son de carácter arqueológico.

Plan de manejo arqueológico Concepto técnico de obligatoria atención emitido o

aprobado por la autoridad competente respecto de específicos contextos arqueológicos, bienes muebles e inmuebles integrantes de dicho patrimonio o zonas de influencia arqueológica, mediante el cual se establecen oficiosamente o a solicitud de sus tenedores, los niveles permitidos de intervención, condiciones de manejo y planes de divulgación.

Zona de influencia arqueológica. Área precisamente determinada del territorio nacional, incluidos terrenos de propiedad pública o particular, en la cual existan bienes muebles o inmuebles integrantes del patrimonio arqueológico, zona que deberá ser declarada como tal por la autoridad competente a efectos de establecer en ellas un plan especial de manejo arqueológico que garantice la integridad del contexto arqueológico.

El Decreto 763 de 2009, reglamentario de la ley 1185, establece los criterios de valoración para Bienes de Interés Cultural, del cual hace parte el patrimonio arqueológico. Los criterios de valoración son pautas generales que orientan y contribuyen a la atribución y definición de la significación cultural de un bien mueble o inmueble, es decir, la definición del valor cultural del bien a partir del análisis integral y de los valores atribuidos.

Los BIC, de carácter arqueológico del ámbito nacional y territorial serán declarados por el ICANH, de conformidad con los siguientes Criterios ce Valoración, sin perjuicio de otros que de ser necesario podrá señalar el Ministerio de Cultura:

> **Antigüedad:** Determinada por la fecha o época de origen, fabricación o construcción del bien.

> **Autoría:** Identificación del autor, autores o grupo que hayan dejado testimonio de su producción, asociada a una época, estilo o tendencia. La autoría puede ser, excepcionalmente, atribuida.

> **Autenticidad:** Determinada por el estado de conservación del bien y su evolución en el tiempo. Se relaciona con' su constitución original y con las transformaciones e intervenciones subsiguientes, las cuales deben ser claramente legibles. Las transformaciones o alteraciones de la estructura original no deben desvirtuar su carácter.

> **Constitución** del bien: Se refiere a los materiales y técnicas constructivas o de elaboración.

> **Forma:** Se relaciona con los elementos compositivos y ornamentales del bien respecto de su origen histórico, su tendencia artística, estilística o de diseño, con el propósito de reconocer su utilización y sentido estético.

> **Estado de conservación:** Condiciones físicas del bien plasmadas en los materiales, estructura, espacialidad o volumetría, entre otros. Entre las condiciones que lo determinan se encuentran el uso, el cuidado y el mantenimiento del bien.

> **Contexto ambiental:** Se refiere a la constitución e implantación del bien en relación con el ambiente y el paisaje.

> **Contexto urbano:** Se refiere a la inserción del bien como unidad individual, en un sector urbano consolidado. Se deben analizar características tales como el perfil, el diseño, los acabados, la volumetría, los elementos urbanos, la organización, los llenos y vacíos y el color.

> **Contexto físico:** Se refiere a la relación del bien con su lugar de ubicación, Analiza su contribución a la conformación y desarrollo de un sitio, población o paisaje. Si el bien se ubica dentro de un inmueble debe analizarse si fue concebido como pane integral de este y/o si ha sido asociado con un nuevo uso y función relevantes dentro del inmueble.

> **Representatividad y contextualización sociocultural:** Hace referencia a la significación cultural que el bien tiene en la medida que crea lazos emocionales de la sociedad hacia los objetos y sitios. Revela el sentido de pertenencia de un grupo humano sobre los bienes de su hábitat toda vez que implica referencias colectivas de memoria e identidad.

Los criterios de valoración antes señalados permiten atribuir valores a los bienes tales como:

Valor histórico: Un bien posee valor histórico cuando se constituye en documento o testimonio para la reconstrucción de la historia, así como para el conocimiento científico, técnico o artística. Es la asociación directa del bien con épocas, procesos, eventos y prácticas políticas, económicas, sociales y culturales, grupos sociales y personas de especial importancia en el ámbito mundial, nacional, regional o local.

Valor estético: Un bien posee valor estético cuando se reconocen en éste atributos de calidad artística, o de diseño, que reflejan una Idea creativa en su composición, en la técnica de elaboración o construcción, así como en las huellas de utilización y uso dejadas por el paso del tiempo. Este valor se encuentra relacionado con la apreciación de las características formales y físicas del bien y con su materialidad.

Valor simbólico: Un bien posee valor simbólico cuando manifiesta modos de ver y de sentir el mundo. El valor simbólico tiene un fuerte poder de identificación y cohesión social. Lo simbólico mantiene, renueva y actualiza

deseos, emociones e ideales construidos e interiorizados que vinculan tiempos y espacios de memoria. El valor simbólico hace referencia a los procesos, prácticas, eventos o actividades significativas para la memoria o el desarrollo constante de lia comunidad.

Un bien puede reunir todos o algunos de los valores o basarse en uno o varios de los criterios de valoración señalados en este artículo, para ser declarado por la instancia competente -ICANH- como BIC del ámbito nacional o territorial, según su representatividad para el ámbito de que se trate.

El Deterioro del contexto arqueológico por intervención indebida produce irreparable afectación o pérdida de la información arqueológica. Entre otras, son constitutivas de este deterioro, la exploración, excavación, extracción, manipulación, movilización del contexto arqueológico no autorizados previamente, o la desatención de los planes especiales de manejo arqueológico.

El -ICANH- es la entidad facultada por las disposiciones legales para aplicar el régimen de manejo del patrimonio arqueológico tanto en el nivel nacional, corno en los diversos niveles territoriales, sin embargo las autoridades departamentales y municipales también deben estar involucradas frente al proceso declaratorio, atendiendo al principio de coordinación. La ley 1185 de 2008 en su Artículo 3 plantea la necesaria coordinación entre el ICANH y las entidades competentes para el manejo del patrimonio arqueológico, con las autoridades locales. Igualmente en el artículo 5 se señala que a las entidades territoriales, con base en los principios de descentralización, autonomía y participación, les corresponde la declaratoria de manejo de los bienes de interés cultural en el ámbito departamental distrital y municipal a través de las gobernaciones, alcaldías o autoridades respectivas.

Las Áreas Arqueológicas Protegidas declaradas o que declare el ICANH serán áreas precisamente determinadas del territorio nacional, incluidos terrenos de propiedad pública o particular, en las cuales existan bienes muebles o inmuebles integrantes del patrimonio arqueológico, a efectos de establecer en ellas un Plan de Manejo Arqueológico que garantice la integridad del contexto arqueológico.

La declaratoria de Áreas Arqueológicas Protegidas podrá hacerse oficiosamente por el ICANH. En este caso, el ICANH elaborará previamente el Plan de Manejo Arqueológico correspondiente, el cual deberá ser socializado ante las autoridades territoriales, las comunidades indígenas y las comunidades negras, que tengan jurisdicción sobre el Área. El ICANH podrá atender las sugerencias hechas por las autoridades e incorporarlas al Plan de Manejo Arqueológico correspondiente.

También podrá solicitarse la declaratoria de Áreas Arqueológicas Protegidas por las entidades territoriales, las comunidades Indígenas y las comunidades negras,

cuando dichas áreas se encuentren dentro de su jurisdicción. Esta solicitud, que podrá ser individual o conjunta entre las señaladas autoridades, deberá adjuntar el Plan de Manejo Arqueológico correspondiente para aprobación del ICANH, para cuya realización podrá solicitarla Información que el ICANH tenga sobre el Área, así como su asistencia en la formulación del Plan. En estos casos la obligación de socializar el Plan de Manejo Arqueológico será de la entidad o comunidad que lo haya propuesto.

Efectuada la declaratoria de un Área Arqueológica Protegida, el ICANH podrá establecer un Área de Influencia adyacente, para que sirva de espacio de amortiguamiento frente a las afectaciones que puedan producirse por la construcción u operación de obras, proyectos o actividades que se desarrollen en el perímetro Inmediato de las mismas. La determinación precisa de la extensión de las Áreas de Influencia, así como los niveles permitidos de Intervención, deberán establecerse en el Plan de Manejo Arqueológico del área protegida.